

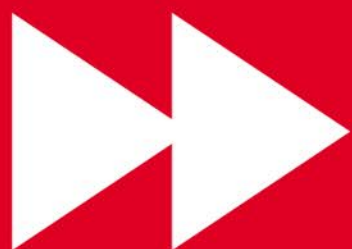
**PROGRAMA  
DE GOBIERNO  
PSOE PINTO**



**ELECCIONES  
MUNICIPALES  
2019**

**PSOE**

**SIEMPRE  
HACIA  
DELANTE**



**V O T A  
PSOE**

# **/ ÍNDICE**

## **/ PRESENTACIÓN**

### **1. BIENESTAR SOCIAL**

- COHESIÓN SOCIAL / PÁG 10**
- DEPENDENCIA / PÁG 11**
- DIVERSIDAD FUNCIONAL / PÁG 11**
- IGUALDAD / PÁG 12**
- DIVERSIDAD SEXUAL / PÁG 13**
- INMIGRACIÓN / PÁG 13**
- SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN / PÁG 13**
- MAYORES / PÁG 14**
- SANIDAD / PÁG 15**
- CULTURA / PÁG 16**
- EDUCACIÓN / PÁG 17**
- JUVENTUD E INFANCIA / PÁG 18**
- DEPORTES / PÁG 19**

### **2. ECONOMÍA**

- DESARROLLO ECONÓMICO / PÁG 21**
- EMPLEO / PÁG 21**
- PEQUEÑO COMERCIO Y PYMES / PÁG 22**
- TURISMO / PÁG 22**
- FISCALIDAD / PÁG 23**
- ADMINISTRACIÓN LOCAL / PÁG 23**
- ASERPINTO / PÁG 23**

### **3. MODELO DE CIUDAD**

- URBANISMO / PÁG 25**
- VIVIENDA / PÁG 25**
- MOVILIDAD Y TRANSPORTE / PÁG 26**
- MEDIO AMBIENTE / PÁG 27**
- SEGURIDAD CIUDADANA / PÁG 28**



## **4. GOBIERNO ABIERTO:**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVIMIENTOS SOCIALES / PÁG 30**  
**ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA / PÁG 30**  
**COMUNICACIÓN Y TIC / PÁG 31**  
**TRANSPARENCIA / PÁG 31**

**/ AGENDA 2030 / PÁG 33**

## **/ ANEXO I. ENCUADRAMIENTO Y PERSPECTIVA GLOBAL DE LA CIUDAD SOCIALISTA**

**LA CIUDAD DEL MODELO URBANÍSTICO, RACIONAL,  
EFICIENTE Y SOSTENIBLE / PÁG 35-36**

**EL MUNICIPIO DE LA MOVILIDAD LIMPIA / PÁG 37**

**LOS MUNICIPIOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Y EL COMERCIO: GENERANDO EMPLEO DE CALIDAD / PÁG 38-39**

**LA CIUDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS / PÁG 40**

**CIUDADES SALUDABLES Y SEGURAS / PÁG 41**

**LA CIUDAD DE LA IGUALDAD DE GÉNERO / PÁG 42-43**

**LA CIUDAD DE LA IGUALDAD SOCIAL / PÁG 44-46**

**CIUDAD EDUCADORA / PÁG 47-48**

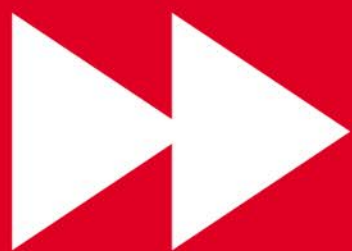
**LA CIUDAD DE LA TRANSPARENCIA, EL BUEN GOBIERNO Y LA  
DEMOCRACIA DE CALIDAD / PÁG 49**

**LA CIUDAD DE LA CULTURA / PÁG 50-51**

**LA CIUDAD SOLIDARIA / PÁG 52**

**LA CIUDAD DIVERSA / PÁG 53**

**SIEMPRE  
HACIA  
DELANTE**



**V O T A  
PSOE**

# / PRESENTACIÓN



**DIEGO ORTIZ**  
**CANDIDATO A**  
**LA ALCALDÍA DE PINTO**



Estimados vecinos y vecinas,

Soy Diego Ortiz González, candidato socialista a la alcaldía de Pinto. Me siento profundamente unido a esta ciudad en la que nació, estudié, vivo y trabajo.

Me importa Pinto y su gente, por esta razón, con vuestro apoyo, quiero transformar nuestra ciudad y que vaya siempre adelante en beneficio de los pinteños y pinteñas, es decir: dando atención transversal a la igualdad para que la mitad de la población tenga las mismas oportunidades que la otra mitad. Solo así volveremos a sentir el orgullo de vivir aquí.

Concibo el Gobierno Municipal como el garante fundamental del bienestar de la sociedad, Por ello, me comprometo a gestionar de forma eficiente y a hacer realidad un proyecto de ciudad en el que se recuperen las zonas verdes y la limpieza de las calles.

Somos conscientes del problema de inseguridad que hay en Pinto. Por este motivo, crearemos un nuevo Edificio de Seguridad que albergará a Policía Nacional (con emisión de DNI y Pasaporte), Policía Municipal, Juzgado y Servicio de Emergencia PIMER.

Pondremos de nuevo en marcha aquellos servicios que nunca debieron desaparecer (gimnasio municipal, macrodiscoteca en fiestas...), mejoraremos la calidad de vida de vecinos y vecinas en distintas áreas (movilidad, eventos culturales, calidad ambiental, actividades escolares, zonas deportivas, etc. ) y promoveremos nuevos espacios municipales para jóvenes y para mayores.

Pinto se encuentra en un momento crucial. Somos más de 50.000 habitantes y es el momento de modernizar de forma sostenible la vida en nuestra ciudad, de incrementar la oferta de servicios para cohesionar los nuevos barrios con los de siempre. Queremos un Pinto integrador, que mire al futuro sin dejar a nadie atrás.

Para conseguirlo, hemos constituido un equipo de 28 hombres y mujeres que aúna experiencia personal en el sector público, empresa privada y emprendedores; que aporta una elevada capacidad de trabajo con el bien común como objetivo y la ilusión de conseguir que podamos volver a sentir orgullosos y orgullosas de vivir en Pinto.

Con tu confianza trabajaremos para igualar las oportunidades de los vecinos y vecinas. Creemos en un Pinto atractivo para las empresas lo que, sin duda, redundará en la creación de nuevos puestos de trabajo en nuestra localidad.

Además, defendemos la conciliación familiar. Para ello, adoptaremos medidas locales y exigiremos a las administraciones competentes el cumplimiento de la deuda que tienen pendiente con Pinto en materia de transporte. Los pinteños y las pinteñas no somos ciudadanos de segunda y nos merecemos una red de transporte público a la altura de una ciudad de más de 50.000 habitantes.

Este es EL PINTO QUE QUEREMOS y que defendemos. Te pedimos tu apoyo y tu voto para llevar a cabo este PROYECTO DE CIUDAD, para recuperar los niveles de limpieza, seguridad y progreso que tenía Pinto.

En las elecciones del 26 de mayo nos jugamos mucho, y contamos contigo para ir siempre hacia delante, porque tenemos la seguridad de que es este #EIPintoQueQuieres.



Juan Diego Ortiz González

# 1. BIENESTAR SOCIAL

## COHESIÓN SOCIAL Y DEPENDENCIA

- 1.** Adaptar la ayuda social a personas con necesidades según su situación personal y unidad familiar.
- 2.** Aumentar el presupuesto municipal del Bienestar Social, fomentar la prevención y la especialización en cada sector de riesgo (drogodependencia, ludopatía, adicción a nuevas tecnologías, alcoholismo, etc).
- 3.** Activar políticas de empleo para proporcionar posibilidades reales de mejora económica a los usuarios de los servicios sociales.
- 4.** Proporcionar recursos y medios necesarios para que vecinos y vecinas que lo necesiten tengan acceso real a la atención primaria social.
- 5.** Exigir a la Comunidad de Madrid que aumente la dotación del Convenio de Bienestar Social.
- 6.** Crear un Plan de Inclusión Social, transversal, dirigido a mayores, jóvenes, personas con diversidad funcional, inmigrantes y colectivos en riesgo de exclusión social.
- 7.** Detectar a menores en situación de desprotección aumentando los medios de la unidad de Agentes Tutores para intervenir con mayor rapidez.
- 8.** Fomentar programas de carácter intergeneracional (voluntariado, viviendas compartidas, etc.).
- 9.** Elaborar y aprobar un Plan integral de atención a las personas mayores, que contemple el “envejecimiento activo y saludable”.
- 10.** Combatir el aislamiento social con medidas específicas de Servicios Sociales, facilitando tareas y actividades que las personas no puedan realizar por sí solas.
- 11.** Crear un área específica de atención a personas mayores en Bienestar Social, en especial a quienes viven solos.



# 1. BIENESTAR SOCIAL

## DEPENDENCIA

- 12.** Mejorar la formación de cuidadores y cuidadoras para que los mayores tengan un servicio de mayor calidad.
- 13.** Apoyar a personas y familias en situación de dependencia para conseguir mayor calidad y equidad de servicios y prestaciones recibidas, y facilitar la mayor autonomía personal posible.
- 14.** Implementar un servicio de “Custodia de llaves” en Policía Local para personas dependientes y mayores que vivan solos.
- 15.** Hacer seguimiento para que se establezca la correcta tutela de los mayores que viven solos como prioridad de Bienestar social.
- 16.** Acelerar los trámites de ayudas de la Ley de Dependencia con los gobiernos Central y Autonómico; exigiremos el cumplimiento eficaz de los protocolos establecidos y el presupuesto suficiente para el desarrollo de la Ley.
- 17.** Facilitar el acceso a diferentes subvenciones (según niveles de renta) y a adaptar las viviendas a personas dependientes o con diversidad funcional.
- 18.** Aumentar el presupuesto de Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia y Servicio de Atención a Dependientes.
- 19.** Revisar anualmente a usuarios y usuarias del SAD y Teleasistencia, para adaptarlo mejor a las necesidades de quienes lo necesitan.
- 20.** Asesorar en la tramitación y aplicación del protocolo de evaluación y valoración de situaciones de dependencia. Después de que se comience a percibir el servicio/prestación haremos seguimiento para garantizar el bienestar.
- 21.** Crear el Observatorio Municipal de la Dependencia.

## DIVERSIDAD FUNCIONAL

- 22.** Programa “Respiro familiar”: dar tiempo libre a cuidadores y cuidadoras con familiares a su cargo.
- 23.** Crear el I Plan de Diversidad Funcional del Ayuntamiento de Pinto, como complemento del Plan de Inclusión Social Transversal, en colaboración con Asociaciones, familias, etc.

Con medidas como:

- a.** Adecuar los espacios públicos a personas con movilidad reducida.
- b.** Aumentar los servicios de terapia ocupacional en instalaciones deportivas.
- c.** Reservar localidades en eventos municipales deportivos y culturales para fomentar su asistencia.
- d.** Fomentar el empleo (en el Ayuntamiento, Aserpinto, y empresas privadas a través del Plan europeo PECA).
- e.** Adecuar la señalización urbana con pictogramas y crear “Rutas seguras”.
- f.** Adecuar la Información Municipal a “lectura fácil”.

## IGUALDAD

**24.** Crear el Observatorio de Igualdad.

**25.** Crear el Observatorio de Igualdad para introducir la perspectiva de género en todo lo que se planifique desde el Ayuntamiento y garantizar la transversalidad de igualdad en todas las políticas públicas de urbanismo, de empleo, de educación, de deporte, de participación, de juventud...

**26.** Incluir la perspectiva de género en los contratos que el Ayuntamiento y la empresa municipal Aserpinto suscriban con personas y empresas, contemplando cláusulas sociales que impidan la discriminación por razón de sexo.

**27.** Aumentar la seguridad a través el programa "Camina Segura" con la creación de un mapa de "puntos negros" en los que mejorar la iluminación e instalar cámaras de seguridad.

**28.** Crear el "Área Conciliación": espacios municipales para que padres y madres concilien si tienen que asistir a alguna actividad municipal.

**29.** Fomentar la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el Ayuntamiento y en Aserpinto.

**30.** Construir, en coordinación con otros ayuntamientos, una red de casas y puntos de auxilio para situaciones de Violencia de Género.

**31.** Desarrollar programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social.

**32.** Aprobar una ordenanza contra la prostitución y explotación sexual con tres ejes principales: programa integral, atención y ayuda para las personas en situación de prostitución, planes de sensibilización y sanciones a proxenetas y consumidores.

**33.** Plan Municipal de Atención a mujeres Víctimas de Violencia, con medidas específicas para evitar situaciones de desamparo a través de un Servicio Integral de Acompañamiento.

**34.** Lanzar la "Escuela feminista" con programas pedagógicos de prevención, y talleres de igualdad, que potencien valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de discriminación o acoso sexual.

**35.** Crear el Consejo Local de la Mujer que garantice la participación de las mujeres en la vida municipal.



# 1. BIENESTAR SOCIAL

## DIVERSIDAD SEXUAL

- 36.** Crear “Pinto Diverso”, programa sobre Diversidad Sexual, con jornadas de formación educativa, cultura, talleres, etc.
- 37.** Punto de Atención a la diversidad, un lugar donde acudir en caso de discriminación o para solicitar asesoramiento.
- 38.** Retirar o denegar subvenciones del Ayuntamiento a entidades públicas o privadas que incurran en manifestaciones de LGTBfobia.
- 39.** Realizar campañas de sensibilización para fomentar la denuncia de comportamientos homófobos y promover actitudes de respeto, en los medios de comunicación y en las Redes Sociales.
- 40.** Reivindicar una ley integral nacional contra el odio al colectivo LGTBIQ que penalice la discriminación por orientación sexual o identidad de género.

## INMIGRACIÓN

- 41.** Promover la integración de todos los colectivos inmigrantes en el conjunto de la ciudadanía.
- 42.** Campañas de concienciación contra el racismo y la xenofobia en escuelas, institutos, centros escolares, medios de comunicación y redes sociales en colaboración con la población inmigrante.
- 43.** Reforzar servicios de mediación para la convivencia, con orientación sociolaboral y jurídica.
- 44.** Habilitar espacios para fomentar el Intercambio Cultural, gastronómico, idiomas, etc.
- 45.** Realizar Jornadas de Diversidad Cultural para dar a conocer a toda la ciudadanía las culturas que conviven en nuestro municipio.

## SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

- 46.** Sensibilizar para la igualdad y el desarrollo, formando a la ciudadanía en la lucha contra la pobreza y las crisis humanitarias.
- 47.** Crear una red de puntos de trabajo de voluntarios coordinados con los Servicios Sociales del municipio.
- 48.** Consolidar espacios de participación con representación de las ONGD locales y la sociedad civil.
- 49.** Mejorar en el Presupuesto Municipal los fondos asignados a la cooperación para el desarrollo destinados a satisfacer necesidades primarias: salud e higiene, alimentación, género y derechos humanos.
- 50.** Conmemorar el Día Internacional de la Cooperación, destacando la solidaridad como uno de los valores fundamentales de nuestra ciudad.

# 1. BIENESTAR SOCIAL

## MAYORES

- 51.** Aumentar y modernizar la oferta de servicios y actividades del Centro Santa Rosa de Lima.
- 52.** Ampliar la oferta de viajes para la Tercera Edad.
- 53.** Elaborar y aprobar un Plan integral de atención a las personas mayores, que contemple el “envejecimiento activo y saludable”.
- 54.** Promover y educar en salud orientada a mantener la autonomía personal; favorecer la práctica de ejercicio físico y hábitos de vida saludables para prevenir accidentes y evitar el abuso de medicamentos.
- 55.** Fomentar programas de carácter intergeneracional (voluntariado, viviendas compartidas, etc.).
- 56.** Extender y mejorar los servicios de proximidad: centros de día, ayuda a domicilio, teleasistencia, comida a domicilio, etc., para facilitar que las personas mayores vivan en sus casas, con autonomía y dignidad.
- 57.** Reservar viviendas en el Plan de Vivienda Social para nuestros y nuestras mayores.
- 58.** Realizar estudios de viabilidad para construir o promover viviendas adaptadas a mayores en régimen de cooperativa y/o autogestión.
- 59.** Fomentar y dar a conocer la Fundación San Pedro y Santa Rosa de Lima.
- 60.** Implementar un servicio de custodia de llaves en Policía Local para personas dependientes y mayores que vivan solos.
- 61.** Hacer seguimiento para que se establezca la correcta tutela de los mayores que viven solos como prioridad de Bienestar social.

## OCIO DE MAYORES

- 62.** Impulsar que las personas mayores usen las nuevas tecnologías.
- 63.** Facilitar la asistencia a actos deportivos y culturales organizados por el Ayuntamiento para pensionistas con pocos recursos.
- 64.** Volver a hacer Cortometrajes protagonizados por Mayores.
- 65.** Ampliar la oferta de actividades del Centro de Mayores Santa Rosa de Lima.
- 66.** Fomentar un voluntariado para mayores.
- 67.** Construcción de nuevos parques biosaludables con aparatos para hacer gimnasia.



## SANIDAD

**68.** Reclamar a la Comunidad de Madrid el Centro de Salud y Especialidades de la Tenería, con urgencias pediátricas y unidad de salud mental.

**69.** Exigir a la Comunidad de Madrid mayor dotación en profesionales sanitarios para Pinto principalmente en Médicos de Atención Primaria y las especialidades de Pediatría, Traumatología, ORL y Dermatología.

**70.** Poner en marcha un centro de Día para la atención infantil y juvenil con problemas de salud mental.

**71.** Implementar programas de prevención de riesgos para la salud, especialmente ludopatías, adicciones y drogodependencias en menores.

**72.** Desarrollar programas contra el sedentarismo, promoviendo dietas y actividades de ocio saludables.

**73.** Fomentar el acceso de todas las personas al deporte y la actividad física, facilitando el uso de las instalaciones deportivas públicas.

**74.** Promover la salud mental y su tratamiento en colaboración con la administración sanitaria (Centros de Salud de Pinto).

**75.** Crear un protocolo coordinado con los Centros de Salud, para casos de epidemias que puedan sobrevenir en la población.

**76.** Aumentar el número de dispositivos RCP (desfibriladores) con cursos de formación para garantizar su correcta utilización.

- 77.** Pinto será Ciudad de Festivales para lo que será incluida en los circuitos regionales y estatales a través de la oferta de nuestras instalaciones y la presentación de proyectos en el programa Europa Creativa de la Unión Europea.
- 78.** Aumentar la oferta de actividades y plazas de la Escuela Municipal de Música.
- 79.** Recuperar la radio de Pinto como medio de comunicación municipal y en el que la ciudadanía tenga el protagonismo.
- 80.** Promoveremos el acceso libre, y con carácter público, a una cabina de DJ y otra de grabación de voz.
- 81.** Instalar la I Mesa de DJ Pública
- 82.** Transformar progresivamente las Bibliotecas Municipales en mediatecas más completas y en puntos de información municipal.
- 83.** Destinar nuevos espacios para aulas de estudio, con horarios adaptados a las épocas de exámenes.
- 84.** Promocionar las artes escénicas (Danza, Teatro, Música...), las artes plásticas (Pintura, Escultura, Manualidades, Restauración...) y el Cine.
- 85.** Fomentar el Cine de Autor, el Cine en Versión Original y Cortometrajes.
- 86.** Incentivar la producción cultural de vecinos y vecinas de Pinto, promoviendo desde el Ayuntamiento su obra y proporcionando intercambios con creadores de otros municipios y comunidades.
- 87.** Recuperar el Centro Municipal de Cultura como espacio de encuentro y promoción social y cultural: Casa de Asociaciones, Centro Cívico con gran oferta de talleres, Salas de Exposiciones...
- 88.** Potenciaremos la Escuela Municipal de Danza y la de Música y estudiaremos la viabilidad de las futuras escuelas municipales de Teatro, así como la de Cine y Audiovisuales.
- 89.** Ampliar los programas dedicados al fomento de la lectura para los distintos sectores de población.
- 90.** Realizar actividades culturales en los diversos espacios públicos de los barrios.
- 91.** Negociar con hosteleros pinteños un pack de "comida/cena+entradas a actos culturales".
- 92.** Contemplar la viabilidad de crear un bono cultural.
- 93.** Utilizar el inventario del patrimonio cultural de Pinto e incluirlo en circuitos culturales y turísticos.
- 94.** Recuperar los Concursos Nacionales de Pintura al aire libre como elemento promotor de visitas a nuestro municipio.
- 95.** Presentar proyectos al programa "Europa Creativa", para favorecer su implantación en Pinto.
- 96.** Crear la Orquesta de Cámara de Pinto y un coro de Góspel.
- 97.** En cumplimiento del Estatuto del Artista, estableceremos como norma que en todas las contrataciones de la programación de cultura del Ayuntamiento, las condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras sean respetadas.



## EDUCACIÓN

- 98.** Exigir a la Comunidad de Madrid la gratuidad de la educación de 0 a 3 años.
- 99.** Exigir a la Comunidad de Madrid la plena aplicación de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto.
- 100.** Crear la “Escuela de Padres y Madres” en colaboración con las AMPAs para abordar temas que preocupan a los padres y madres de Pinto.
- 101.** Exigir a la Comunidad de Madrid la ampliación de la oferta educativa con nuevos Ciclos Formativos de Formación Profesional (la titulación con competencias digitales (robótica, 3D, realidad virtual) y Bachillerato de Artes
- 102.** Potenciar el Centro de Personas Adultas “Mariano José de Larra” con programas complementarios a la enseñanza reglada.
- 103.** Fomentar intercambios escolares con ciudades de otros países, asesorando y facilitando información y medios a través de la Concejalía de Educación, a los centros públicos que lo demanden. ERASMUS+
- 104.** Requerir a la Comunidad de Madrid una unidad de aprendizaje de lengua y cultura española para población inmigrante.
- 105.** Apoyar la participación, promoviendo asociaciones de alumnos y potenciando a las AMPAs.
- 106.** Hacer que el Consejo Escolar sea más participativo, ágil y eficaz.
- 107.** Mejorar el Plan Galiana (educación cultural y social de los estudiantes, con asistencia a representaciones y su participación en cursos y jornadas que aborden temas de su interés).
- 108.** Revisar y mejorar el programa ARPA en colaboración con los centros escolares.
- 109.** Reforzar la figura de los Agentes Tutores para reducir el absentismo.
- 110.** Impulsar y consolidar el Plan Municipal de Convivencia en la escuela pública, para fomentar la inclusión la tolerancia y la prevención de cualquier forma de discriminación y violencia.
- 111.** Exigir a la Comunidad de Madrid que dote los centros de la Escuela Pública de psicólogos, pedagogos y aquellos profesionales necesarios para la inclusión de todos los niños y niñas con necesidades especiales (TEA, altas capacidades, diversidad funcional...)
- 112.** Realizar seguimiento y control de las infraestructuras de los centros educativos públicos para garantizar su buen estado.

## JUVENTUD E INFANCIA

- 113.** Recuperar espacios para la juventud.
- 114.** Crear la Oficina de Emancipación Juvenil.
- 115.** Poner en marcha la Red de Comunicación Joven a través de RRSS, Whatsapp, Telegram...
- 116.** Recuperar la macrodiscoteca en las fiestas de Agosto.
- 117.** Construir dos Skateparks: uno en el Parque Juan Carlos I y otro en el Parque Gabriel Martín.
- 118.** Fomentar la participación de los jóvenes en la programación cultural.
- 119.** Promover un concurso de Arte Urbano-Graffitis.
- 120.** Impulsar la participación en el programa europeo Erasmus+
- 121.** Recuperar los viajes para jóvenes.
- 122.** Crear campamento urbano de verano para jóvenes de 14-17 años.
- 123.** Impulsar a las acciones de voluntariado juvenil.
- 124.** Programar actividades de ocio para el fin de semana dirigidos a adolescentes y jóvenes. "Pacto por la noche", con actividades para fomentar una forma de diversión saludable.
- 125.** Fomentar programas de animación por barrios con actividades de juegos, teatro infantil, títeres.
- 126.** Crear actividades para fomentar valores de igualdad de género real entre jóvenes, niños y niñas, para crear adultos y adultas igualitarios.
- 127.** Lanzar campañas para jóvenes con información sobre enfermedades de transmisión sexual, salud pública, prevención de embarazos no deseados, etc.
- 128.** Activar un programa destinado a jóvenes para combatir trastornos alimenticios (anorexia, bulimia, obesidad, vigorexia).
- 129.** Implementar programas de prevención de riesgos en ludopatía, drogodependencia, adicción a nuevas tecnologías, alcoholismo, otras adicciones, en colaboración con entidades especializadas, otras administraciones públicas, agentes sociales y juveniles.
- 130.** Actualizar los Planes de Juventud e Infancia contando con jóvenes en su redacción y ampliación
- 131.** Mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral organizando campamentos urbanos mejor gestionados en periodos vacacionales en los que se realicen distintas actividades.
- 132.** Potenciar el Consejo de la Infancia y crear el Consejo de la Juventud. Crear un Plan de Inclusión Social, transversal, dirigido a mayores, jóvenes, personas con diversidad funcional, inmigrantes y colectivos en riesgo de exclusión social.
- 133.** Detectar a menores en situación de desprotección aumentando los medios de la unidad de Agentes Tutores para intervenir con mayor rapidez.



# 1. BIENESTAR SOCIAL

## DEPORTES

- 134.** Construir la segunda Piscina Cubierta municipal para responder a la necesidad actual.
- 135.** Gestionar el Gimnasio Municipal a través de la empresa pública ASERPINTO.
- 136.** Aumentar plazas y especialidades en las escuelas deportivas considerando criterios de edad.
- 137.** Ampliar la oferta deportiva municipal con nuevas y modernas instalaciones
- 138.** Apoyar el deporte de base en todas sus disciplinas, clubes deportivos y deportistas profesionales.
- 139.** Favorecer la presencia de mujeres en el deporte pinteño.
- 140.** Fomentar actividades inclusivas para personas con diversidad funcional así como dotar mobiliario adaptado para personas con problemas de movilidad o necesidades especiales.
- 141.** Desarrollar actividades deportivas para la Tercera edad.
- 142.** Elaborar un Plan Integral de mejora y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales.
- 143.** Reevaluar el modelo de competencias deportivas, infantiles y escolares con criterios educativo, igualitario, socializador e inclusivo.
- 144.** Incentivar la creación de Clubes Deportivos en nuevas disciplinas.
- 145.** Crear nuevos programas deportivos enfocados a la práctica deportiva tradicional y también a un uso alternativo de lo que llamamos deporte, dirigidos a distintas poblaciones como: mujeres víctimas de violencia, ocupación del ocio juvenil nocturno, niños con necesidades especiales (TDHA, TEA, autismo), mamás y bebés.
- 146.** Estudiar la demanda en deportes para crear nuevas infraestructuras.
- 147.** Fomentar el deporte de base en edad escolar.
- 148.** Aumentar la organización de eventos deportivos en el municipio y captación de subvenciones y patrocinadores.
- 149.** Instalar en varios parques del municipio zonas Work Out.
- 150.** Promover el Campo de Tiro Municipal para competencias nacionales e internacionales.
- 151.** Crear el Paseo del Deporte en el Parque Juan Carlos I (similar al paseo de las estrellas en Hollywood).

# 2. ECONOMÍA

### DESARROLLO ECONÓMICO

**152.** Elaborar Presupuestos Municipales Anuales. Presentarlos para su aprobación en Pleno

**153.** Crear una Oficina Coordinadora Local para el Desarrollo Económico y del Empleo con la misión de captar empresas que inviertan en instalarse en Pinto.

**154.** Activar políticas de empleo para proporcionar posibilidades reales de mejora económica a los usuarios de los servicios sociales.

### EMPLEO

**155.** Actualizar el funcionamiento de la Concejalía de Empleo y la Agencia Municipal de Colocación dotándola de más medios.

**156.** Crear bolsas de empleo para cubrir las plazas que se necesiten en el Ayuntamiento y Aserpinto.

**157.** Asesorar para la creación de sociedades laborales y/o cooperativas.

**158.** Estudio de viabilidad para desarrollar Escuelas-Taller y/o Casa de Oficios, donde se impartan cursos que adapten los perfiles profesionales de quienes lo deseen.

**159.** Generar planes de formación activa para la inserción laboral.

**160.** Fomentar la creación de empleo verde en cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030.

**161.** Promover la creación de espacios y asesorar para la puesta en marcha de startups que generen puestos de trabajo en TIC, así como espacios de coworking.

**162.** Exigir a la Comunidad de Madrid mayor implicación en el fomento de empleo para jóvenes y mayores de 50 años



### PEQUEÑO COMERCIO Y PYMES

- 163.** Colaborar activamente para evitar que las empresas se vayan de Pinto.
- 164.** Recuperar suelo de uso industrial, mediante acuerdo con propietarios, para que vengan nuevas empresas en el municipio.
- 165.** Organizar jornadas de promoción del comercio local con los comerciantes y promover el consumo de productos locales.
- 166.** Establecer jornadas para emprendedores y profesionales que generen más oportunidades de negocio.
- 167.** Promover compras conjuntas de bienes y servicios para una mejor salud económica de las PYMES y Pequeño Comercio.
- 168.** Identificar necesidades formativas en el tejido empresarial para adecuar la oferta de cursos de formación a desempleados y desempleadas.
- 169.** Recuperar las ferias de comercio local promovidas por el Ayuntamiento.
- 170.** Desarrollar una aplicación (APP) para impulsar el comercio, industria y cultura en Pinto.

### TURISMO

- 171.** Hacer de Pinto “Ciudad de Festivales” (literarios, cortometrajes, música, artes escénicas, artes plásticas, fotografía, gastronomía, etc.)
- 172.** Instituir Pinto como “Villa del Chocolate”.
- 173.** Promover Pinto en FITUR con la presencia de empresas del municipio.
- 174.** Crear un apartado dedicado al turismo en la Web y la APP municipal: ¿Qué hacer hoy en Pinto? Agenda cultural, de ocio y deportiva, información de clima, horarios, fiestas locales, teléfonos de interés, localización, cómo llegar, alojamientos, hoteles y hostales, puntos gastronómicos...
- 175.** Acercar Pinto a sus visitantes mediante programas y guías.
- 176.** Poner en valor el Parque Regional del Sureste como destino de turismo ecológico (Cañada Real, fauna y flora autóctona) e histórico (restos de la Batalla del Jarama).
- 177.** Establecer un calendario de reuniones con comerciantes y hosteleros de Pinto para fomentar el turismo como objetivo común y como factor de desarrollo.
- 178.** Crear e implementar un Plan de desarrollo Turístico.



### FISCALIDAD

- 179.** Luchar contra el fraude fiscal y recuperar los más de 10M€ de impagos en impuestos municipales al Ayuntamiento de Pinto.
- 180.** Anular exenciones fiscales para viviendas vacías cuyo titular sea un banco e intentar establecer recargos del IBI a dichas viviendas.
- 181.** Revisar las ordenanzas fiscales con el objetivo de incluir las bonificaciones legalmente posibles para favorecer a la ciudadanía con menor renta
- 182.** Facilitar el pago de los impuestos municipales con distintos modos de prorrateo.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 183.** Establecer el “Espacio Concejalía Abierta” con atención directa al ciudadano por parte de los concejales de Gobierno en su área.
- 184.** Responder lo antes posible a todas las instancias.
- 185.** Mejorar la planificación y organización municipal para prestar un mejor servicio.
- 186.** Mejorar la transparencia como eje transversal de todos los elementos que intervienen en la gestión municipal.
- 187.** Negociar un nuevo convenio con los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento.
- 188.** Crear nuevos puntos de Servicio de Atención a la Ciudadanía para realizar trámites necesarios con las administraciones y, en su caso, asesorar en la gestión de la administración electrónica, para que no tengan que desplazarse a la Plaza del Ayuntamiento.
- 189.** Instalar cajeros automáticos en los edificios municipales para poder realizar pagos municipales sin tener que desplazarse.

### ASERPINTO

- 190.** Preparar Aserpinto y recuperar (dentro de la legalidad) todos los servicios de limpieza viaria, jardinería y recogida de basuras del Ayuntamiento de Pinto, que en la actualidad están privatizados.
- 191.** Ampliar la oferta actual de servicios de Aserpinto al Ayuntamiento de Pinto: gestión deportiva del Gimnasio municipal, gestión de los campamentos urbanos, gestión de las actividades extraescolares, juventud, conciliación, etc.
- 192.** Conseguir contratos con las empresas privadas o con otras administraciones públicas: servicio de limpieza de edificios y oficinas, servicios de alumbrado y mantenimiento público a los polígonos industriales, etc.
- 193.** Dotar a la empresa municipal de medios y recursos, para que pueda cumplir con la Estrategia de Residuos de la CAM en el momento de la reversión de los servicios
- 194.** Mejorar el servicio de atención rápida para la atención de incidencias.
- 195.** Fomentar un modelo de empresa pública, transparente, eficiente, participada por los ciudadanos y que provea servicios de calidad.
- 196.** Establecer un Servicio de Atención al Ciudadano de Aserpinto ágil y efectivo.

# **3. MODELO DE CIUDAD**

## 3. MODELO DE CIUDAD

### URBANISMO

- 197.** Desarrollar parcialmente nuevas zonas urbanas en Punctum Millenium cumpliendo con criterios de sostenibilidad.
- 198.** Eliminar las vallas de obra de los parques de La Tenería II.
- 199.** Construir Pista Multideportiva en Parque Sto. Domingo y otros.
- 200.** Remodelar zonas Verdes en todo el municipio.
- 201.** Realizar seguimiento y control de las infraestructuras de los edificios municipales para garantizar su buen estado.
- 202.** Exigir a la Comunidad de Madrid planes de rehabilitación de edificios.
- 203.** Estudiar la viabilidad de la construcción de una rotonda en el cruce de la Avenida Antonio López con c/ María Blanchard.
- 204.** Realizar un estudio de viabilidad del Polígono de la Estación.
- 205.** Ampliar el Recinto Ferial instalando zonas de sombra, con la construcción de nuevos baños públicos y la instalación de un puesto de la Policía Local.
- 206.** Crear nuevas áreas de sombra para mejor aprovechamiento de espacios públicos.
- 207.** Reunificar el archivo administrativo, patrimonial e histórico municipal en un único espacio para garantizar su conservación y permitir su exposición.
- 208.** Instalación de equipamientos fotovoltaicos en infraestructuras municipales para aprovechar el nuevo marco legal en esta materia.
- 209.** Plan de Mejoras de Casas Regionales

### VIVIENDA

- 210.** Promover la construcción de vivienda de protección pública, vivienda para jóvenes y vivienda para mayores en los nuevos desarrollos urbanísticos.
- 211.** Exigir a la Comunidad de Madrid que ponga en marcha la parcela de Vivienda joven en La Tenería II.
- 212.** Incentivar la rehabilitación del parque de viviendas antiguas, con criterios de eficiencia energética y sostenibilidad.
- 213.** Incentivar el acceso a la vivienda a colectivos de especial necesidad.
- 214.** Iniciar negociaciones con entidades bancarias para incluir sus pisos vacíos en un registro de viviendas con destino al alquiler social y para jóvenes.



## 3. MODELO DE CIUDAD

### MOVILIDAD Y TRANSPORTE

**215.** Exigir a los gobiernos de España y la Comunidad de Madrid, la construcción del apeadero de La Tenería y la mejora en la frecuencia de trenes en la línea C-3 de Cercanías.

**216.** Construir un puente sobre las vías del tren a la altura de la calle Isaac Albéniz para desviar el tráfico y mejorar la circulación en Tenería II.

**217.** Implantar un Autobús lanzadera desde La Tenería hasta la Estación en Pinto en horas punta.

**218.** Modificar las rutas de autobuses urbanos con dos rutas circulares, una en cada sentido, para disminuir el tiempo de transporte dentro de Pinto.

**219.** Poner búhos urbanos durante las fiestas de Agosto.

**220.** Requerir a la Comunidad de Madrid la instalación de pantallas acústicas en la Cristina y la Tenería.

**221.** Desarrollar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), con atención especial a la Tenería para que no se use como circunvalación de la A4.

**222.** Apuesta por el transporte público frente al privado.

**223.** Señalizar en todas los accesos del municipio la prohibición de la entrada de camiones de gran tonelaje por el centro urbano de Pinto, excepto carga y descarga.

**224.** Apoyar e incentivar un modelo ecológico de transporte dentro de Pinto, y el acceso a la zona industrial, promoviendo automóviles eléctricos, bicicletas, patinetes, etc.

**225.** Aumentar la seguridad a través del programa “Camina Segura” con la creación de un mapa de “puntos negros” en los que mejorar la iluminación e instalar cámaras de seguridad.

**226.** Implantar el proyecto de movilidad “Camino Escolar Seguro”

**227.** Eliminar barreras arquitectónicas haciendo Pinto una ciudad accesible.

**228.** Exigir mayor frecuencia de autobuses a los hospitales y a Madrid.



## 3. MODELO DE CIUDAD

### MEDIO AMBIENTE

**229.** Atender a los Objetivos de Desarrollo Sostenible especificados en la Agenda 2030 e iniciar su implantación global en la ciudad de Pinto.

**230.** Exigir a la Comunidad de Madrid que no haya más ampliaciones del vertedero, ni la construcción incineradoras, ni plantas de revalorización energética.

**231.** Evitar los olores que ha sufrido nuestra ciudad en los últimos años exigiendo a la Comunidad de Madrid la vigilancia del correcto tratamiento de los residuos provenientes de depuradoras.

**232.** Revisar los planes y la normativa de protección animal existente en el municipio, con campañas divulgativas que refuercen la responsabilidad de propietarios y propietarias sobre sus mascotas.

**233.** Lanzar campañas de concienciación y sensibilización para:

**a.** Reducir residuos domésticos y en hostelería.

**b.** Implementar un programa municipal para reutilizar bienes (2ª vida).

**c.** Mejorar el reciclaje (separación de residuos) e implantar el uso del 5º contenedor (ORGÁNICO)

**234.** Recuperar un sistema de recogida de cartones en los comercios.

**235.** Reducir el consumo energético y las emisiones de CO2 en todo el municipio (Ayuntamiento, Aserpinto, industria, empresa, comercio y usuario doméstico) y promover el consumo de energías renovables. En este proyecto se contemplan las siguientes medidas, entre otras:

**a.** Instalación de equipamientos fotovoltaicos en infraestructuras municipales para aprovechar el nuevo marco legal en esta materia.

**b.** Promoción de compra agregada de energía.

**c.** La gestión de recursos compartidos en polígonos industriales.

**d.** Clausulas verdes en la política fiscal.

**e.** Continuar con los incentivos de reducción de consumo energético en las escuelas.

• Asesoramiento municipal a PYMES y comercio para la reducción de emisiones y de consumo energético.

**236.** Fomentar el consumo responsable del agua en todo el municipio (Ayuntamiento, Aserpinto, industria, empresa, comercio y usuario doméstico)

**237.** Promover la adopción de mascotas frente a la adquisición de las mismas. Reforzar esta actitud con la divulgación en la web municipal de perros y gatos abandonados y recogidos en Pinto.

**238.** Vigilar estrictamente con drones dentro del término municipal para evitar delitos contra el medioambiente: vertidos ilegales y otros.

**239.** Facilitar el consumo de productos que tengan una huella medioambiental reducida (productos locales o de cercanía).

**240.** Proteger la Cañada Real en su tramo del camino de Valdemoro con el dinero reservado a tal efecto.

**241.** Vigilar el cumplimiento de las distintas directivas comunitarias que graven fiscalmente la producción de residuos y desgraven el desarrollo de políticas ambientales positivas.

**242.** Crear un programa medioambiental municipal para los centros educativos.

**243.** Crear el Aula de Medioambiente en el Parque Juan Carlos I (huertos urbanos, reciclaje, compostaje, etc.) en colaboración con las asociaciones ecologistas de Pinto.

**244.** Mejorar la gestión de los huertos urbanos y estudiar nueva ubicación.

**245.** Transformar la Agenda 21 en un foro con mayor participación ciudadana en la política medioambiental.

**246.** Acercar a nuestros vecinos al Parque Regional del Sureste y a la Cañada Real mediante la creación y difusión de un plan para el aprovechamiento y conservación de la biodiversidad y patrimonio natural de nuestro entorno, dentro de los límites naturales de nuestra ciudad.

**247.** Colaborar con la Conf. Hidrográfica del Tajo para un correcto tratamiento del cauce y las aguas del arroyo Culebro, así como remodelar los puentes sobre el mismo.

**248.** Actualizar el diagnóstico del estado del arbolado del municipio.

**249.** Facilitar el acceso peatonal al Parque del Sureste a los vecinos de Pinto.

## 3. MODELO DE CIUDAD

### SEGURIDAD CIUDADANA

**250.** Construir y poner en funcionamiento del Edificio de Seguridad de Pinto en el que se habilitarán dependencias para Policía Local, Policía Nacional (incluido D.N.I. y Pasaporte), Guardia Civil, Juzgado de Paz, PIMER Pinto y SEPRONA.

**251.** Solicitar una Comisaría de Policía Nacional para reducir las actuales tasas de delincuencia.

**252.** Construir de un Parque de Bomberos.

**253.** Mejorar la Seguridad vial de los nuevos barrios y en las zonas de gran afluencia de vehículos.

**254.** Aumentar la seguridad a través el programa “Camina Segura” con la creación de un mapa de “puntos negros” en los que mejorar la iluminación e instalar cámaras de seguridad.

**255.** Mejorar la iluminación deficiente de pasos de peatones.

**256.** Crear del Plan de Emergencias Municipal.

**257.** Aumentar los efectivos de Policía Municipal para elevar la calidad de sus servicios, dotándola de recursos necesarios y renovando la flota con vehículos sostenible.

**258.** Señalizar en todas los accesos del municipio la prohibición de la entrada de camiones de gran tonelaje por el centro urbano de Pinto, excepto carga y descarga.



# 4. GOBIERNO ABIERTO

## 4. GOBIERNO ABIERTO

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVIMIENTOS SOCIALES

**259.** Desarrollar el DERECHO Constitucional a la Participación mediante la mejora y creación de nuevos espacios públicos de participación ciudadana

**260.** Fomentar la participación a través de las asociaciones que desempeñan un papel fundamental como escuelas de ciudadanía

**261.** Fomentar la participación a título individual de la ciudadanía.

**262.** Reformar el Reglamento de Participación Ciudadana, modificando y actualizando el mismo, para incluir en él los Consejos de Ciudad, de Barrio y los nuevos Consejos Sectoriales que se creen, con la participación del Movimiento Asociativo y personas que lo deseen. Impulsaremos específicamente la creación del Consejo de la Juventud y el de la Mujer.

**263.** Crear una Ordenanza de Convivencia Ciudadana

**264.** Mantener reuniones de Coordinación con el Movimiento Asociativo para apoyarles en la realización de sus actividades desde el Ayuntamiento.

**265.** Crear un servicio de asesoramiento a asociaciones para facilitarles sus trámites a través de la Administración Electrónica

**266.** Mejorar el actual Reglamento de Subvenciones, en el que se dará participación al movimiento asociativo, simplificando los trámites y permitiendo un impulso potente al tejido asociativo de la ciudad.

**267.** Establecer y aprobar mecanismos de participación directa de la ciudadanía: Consultas Municipales

**268.** Mejorar el proceso de participación de los Presupuestos Abiertos, y sus tiempos, para que sean un verdadero instrumento participativo de la ciudadanía en la gestión municipal.

### ATENCIÓN CIUDADANA

**269.** Crear la figura del Concejal/a de Barrio, todos los miembros del equipo de gobierno asumirán también una Concejalía de Barrio. Crearemos el “Espacio Concejalía” con horarios específicos de consulta en los que cada concejal/a estará a disposición de vecinos y vecinas del barrio asignado para las consultas que estimen oportuno realizar.

**270.** Descentralizar el Servicio de Atención al Ciudadano, para que l@s ciudadanos tengan más cerca la posibilidad de realizar los trámites necesarios con la administración

## 4. GOBIERNO ABIERTO

### COMUNICACIÓN Y TIC (TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN)

**271.** Crear nuevos medios de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

**272.** Poner en marcha la APP MUNICIPAL: Una aplicación que permita disponer en el móvil de toda la información municipal, bandos, noticias, agenda, información de la ciudad, teléfonos de interés, directorio de comercios... Así como también la posibilidad de realizar diversos trámites con certificado digital. También permitirá la gestión en tiempo real de incidencias, averías, desperfectos.

**273.** Instalación de PANELES INFORMATIVOS MUNICIPALES en puntos clave de la ciudad para facilitar la información a través de cartelera. Se instalarán también una serie de paneles de expresión libre que posibiliten la colocación de cartelera por cualquier asociación o la ciudadanía. Esta medida facilitará la comunicación en el municipio y la limpieza de nuestras paredes y monumentos.

**274.** Puesta en marcha de nuevo de la RADIO MUNICIPAL DE PINTO como medio de comunicación municipal y en el que la ciudadanía tenga el protagonismo.

**275.** Impulsar un Pinto del sg XXI, una ciudad inteligente que forme parte de los proyectos punteros en materia de buen gobierno y TIC (Tecnologías de la Información).

**276.** A través de la Federación Madrileña de Municipios participaremos en proyectos como MUNIN (Municipios Inteligentes) y otros proyectos europeos.

### TRANSPARENCIA

**277.** Poner en marcha la “Dación de Cuentas” semestral, se trata de un informe en el que cada representante municipal explicará la gestión realizada en el semestre: tanto los logros como aquellas decisiones, proyectos o cuestiones pendientes de realizar o que no se hayan podido llevar a cabo, explicando los porqués.

**278.** Implantar el Código de Buen Gobierno con el que adoptaremos las medidas necesarias para asegurar el comportamiento ético de cargos públicos, activando los mecanismos de control para garantizar su comportamiento ético.

**279.** Presentar y publicar las declaraciones de bienes y renta de la totalidad de cargos públicos.

**280.** Hacer público, a través del Portal de Transparencia, todos los contratos que se gestionen en el Ayuntamiento, así como los sueldos y percepciones de la Corporación Municipal.



**/ AGENDA 2030**

### **TODOS LOS PAÍSES, EN LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES SE COMPROMETIERON (2015) A ALCANZAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):**

- ODS 1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA, EN TODAS SUS DIMENSIONES**
- ODS 2. ERRADICAR EL HAMBRE Y PROMOVER PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES**
- ODS 3. GARANTIZAR SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN O DE PROCEDENCIA**
- ODS 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD**
- ODS 5. EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO**
- ODS 6. GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO, PARA TODA LA POBLACIÓN**
- ODS 7. ASEGURAR EL ACCESO A ENERGÍA LIMPIA, ASEQUIBLE Y SEGURA**
- ODS 8. PROSPERIDAD ECONÓMICA INCLUSIVA, CON EMPLEO DIGNO Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA TODOS Y TODAS**
- ODS 9. FOMENTAR LA INNOVACIÓN, LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y LAS INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES**
- ODS 10. REDUCIR LAS DESIGUALDADES ENTRE PERSONAS, GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CON INDEPENDENCIA DE ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, ORIENTACIÓN SEXUAL**
- ODS 11. PROMOVER CIUDADES INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**
- ODS 12. GARANTIZAR MODALIDADES SOSTENIBLES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN**
- ODS 13. COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS, MEDIANTE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y DE ADAPTACIÓN**
- ODS 14. PRESERVAR Y RESTAURAR LOS OCÉANOS , LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS, MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MARINOS**
- ODS 15. PRESERVAR Y RESTAURAR LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GARANTIZANDO SU PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE**
- ODS 16. PROMOVER LA PAZ, LA JUSTICIA Y LAS INSTITUCIONES EFICACES, COMBATIENDO TODA FORMA DE VIOLENCIA Y DE CORRUPCIÓN Y ESTABLECIENDO MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**
- ODS 17. GENERAR ALIANZAS PARA ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030, MOVILIZANDO RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS**

**/ ANEXO I.  
ENCUADRAMIENTO Y  
PERSPECTIVA DE LA  
CIUDAD SOCIALISTA**



## LA CIUDAD DEL MODELO URBANISTICO RACIONAL, EFICIENTE Y SOSTENIBLE (ODS 7,11,12,13,15)

### **a. Ciudad compacta.**

El Planeamiento urbanístico apostará por ciudades y pueblos compactos, impidiendo la expansión inmobiliaria que genera ciudades donde la prestación de servicios públicos básicos se encarece, hasta hacerse insostenible, se consumen más recursos energéticos e hídricos, y la movilidad se vincula al uso del vehículo privado, con evidentes efectos sobre la salud y la seguridad.

### **b. Rehabilitación y descarbonización.**

Se priorizará la rehabilitación de la trama urbana existente frente a los nuevos desarrollos, con criterios de eficiencia energética que incluyen una apuesta clara por el autoconsumo de energías renovables (viviendas de consumo nulo o pasivas), y la utilización de sistemas como district heating (calefacción de barrio), en línea con las directivas europeas, y aprovechando los fondos comunitarios destinados a dichas finalidades.

### **c. Espacios de centralidad.**

En el planeamiento se definirán espacios de centralidad repartidos a lo largo y ancho del municipio, espacios en torno a los cuales girará la actividad y convivencia de cada barrio.

### **d. Los equipamientos públicos.**

Los equipamientos públicos deben concebirse como un instrumento de reequilibrio territorial y al servicio del modelo de ciudad. Por tanto, al igual que con la vivienda, se optará preferentemente por la rehabilitación de esos equipamientos frente a la nueva construcción y se evitará su traslado a la periferia, preservando de este modo su potencial para dinamizar los entornos urbanos, especialmente los cascos históricos, así como su acceso peatonal y en transporte público.

### **e. Coordinación de las áreas y regiones metropolitanas.**

Las ciudades y sus entornos se organizarán a través de la creación de estructuras administrativas compartidas comunes, en las que desarrollen estrategias de coordinación y gestión de servicios públicos.

### **f. Un nuevo modelo energético urbano.**

Se reducirá la dependencia de combustibles fósiles, en línea con la plena descarbonización en el horizonte 2050, apostando por la energía solar y la energía eólica, así como por la biomasa, geotermia y aerotermia, y se incorporarán energías renovables en la edificación de uso residencial, comercial e institucional, así como en aquellas actuaciones de rehabilitación donde resulte viable.

Se promoverán las agrupaciones voluntarias de usuarios de edificios, para la implantación y utilización conjunta de sistemas de generación de energía, y se potenciará la producción de energía eléctrica de alta eficiencia para autoconsumo.

Se implantarán mecanismos de compra agrupada de energía, para favorecer la energía renovable compartida entre diferentes instituciones.



## LA CIUDAD DEL MODELO URBANISTICO RACIONAL, EFICIENTE Y SOSTENIBLE (ODS 7,11,12,13,15)

### **g. Municipios verdes.**

Se impulsará la infraestructura verde en los ayuntamientos, con la creación de nuevos parques y jardines públicos, recuperación de los interiores de manzanas, ajardinamiento temporal de los solares vacíos, ajardinamiento de rotondas, isletas y vía pública con variedades autóctonas que mejor se adapten, siempre con criterios de sostenibilidad y con sistemas de riego inteligentes –incrementando gradualmente el uso de aguas depuradas-, enverdecimiento de las cubiertas, azoteas y patios de edificio, creación de corredores ecológicos que conecten el sistema verde urbano con la naturaleza periurbana creando verdaderas redes verdes, creación de ecosistemas artificiales tales como humedales con la ventaja ecosistémica que ello nos aporta, apuesta por la agricultura ecológica en el extrarradio de las ciudades, así como la creación de tecnosuelos, reforestación y restauración de ecosistemas para favorecer la estabilización de los cauces de ríos y prevención de los desbordamientos. Apostamos por extender a nuestros servicios públicos, especialmente a los de movilidad, “la huella ecológica”, de manera que en cualquier servicio municipal se informe del ahorro en energía, agua o emisiones que realiza el usuario al utilizarlos.

### **h. Una ciudad circular.**

La economía circular es fundamental para reducir el consumo de materias primas y luchar contra el cambio climático, por su potencial para evitar el despilfarro de recursos naturales, reducir emisiones difusas así como toda forma de contaminación. Por ello, los socialistas potenciaremos la implantación de las infraestructuras correspondientes para una gestión respetuosa y sostenible de los recursos en los municipios.

Los núcleos urbanos son grandes demandantes de electricidad, y agua, y generan ingentes cantidades de residuos. El objetivo de las ciudades circulares es recuperar al máximo estos elementos y que no sean desperdiciados, potenciando su reutilización.

Las basuras tienen que pasar a ser materias primas de segunda generación. Tenemos aún un reto importante en aprovechar los residuos de poda de jardinería así como los lodos de depuradora para producir compost o gas. Se establecerán los incentivos adecuados, en el contexto de la normativa estatal y autonómica, para reducir drásticamente el uso de los vertederos, en la perspectiva de “residuo cero” en 2050.

### EL MUNICIPIO DE LA MOVILIDAD LIMPIA (ODS 7,9,11,13)

- a.** La movilidad es un derecho fundamental de la ciudadanía, habiten o no en ámbitos urbanos.
- b.** Los pilares de la movilidad en las ciudades del siglo XXI tienen que ser el transporte público, el tránsito peatonal, la bicicleta..., los nuevos modos de movilidad limpia, esencialmente eléctrica, con un peso creciente del uso compartido de los vehículos.
- c.** Las infraestructuras, las inversiones, la normativa y la fiscalidad se orientarán para potenciar el modelo de movilidad limpia que proponemos. Las flotas municipales liderarán el cambio del modelo. Se establecerán los caminos escolares seguros, para fomentar, en el ámbito educativo, el acceso a los centros educativos a pie o en bicicleta. Es la mejor forma de vincular a la ciudadanía con la movilidad limpia desde la infancia.
- d.** Trabajaremos, desde todos los niveles de la Administración Pública, para que el transporte público sea cada vez más asequible desde los cero hasta al menos los doce años de edad. Y se aplicará una política de precios flexible y adaptada a las circunstancias económicas y a las necesidades de movilidad de los usuarios.
- e.** Se apostará por la progresiva peatonalización de los cascos urbanos así como por la prohibición de entrada de vehículos contaminantes a los centros urbanos de las ciudades. Para ello reforzaremos los sistemas de transporte público y potenciaremos los medios alternativos de movilidad sostenible.
- f.** Favoreceremos la implantación de electrolíneas y puntos de recarga para vehículos eléctricos, electrificando la ciudad con la finalidad de favorecer y potenciar que los taxis y Buses sean vehículos eléctricos o híbridos, y por la intermodalidad del transporte.



## LOS MUNICIPIOS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y EL COMERCIO: GENERANDO EMPLEO DE CALIDAD (ODS 8)

- a.** Los ayuntamientos pueden jugar un papel fundamental en la dinamización de la economía local, impulsando la creación de “trabajo decente”, en los términos definidos por la OIT, desarrollando a todos los niveles el diálogo social, y, en particular, contribuyendo a la máxima eficiencia de las políticas activas de empleo.
- b.** En el marco de los programas autonómicos y conforme a la legislación que impulsa el Gobierno de España, se elaborarán planes de empleo y de promoción económica de la ciudad, apoyando la contratación directa de empresas a trabajadores, las prácticas remuneradas de jóvenes con sus estudios finalizados en empresas locales, la creación y ampliación de empresas, la continuidad de negocios viables, el impulso a la economía social, el retorno del talento y las iniciativas de economía circular.
- c.** El comercio de proximidad es una parte esencial del modelo económico urbano que defendemos. El comercio de proximidad genera empleo de calidad, dota a las calles de vida y de seguridad y propicia los desplazamientos peatonales. Durante las últimas décadas las grandes y medianas ciudades apostaron por la ubicación de grandes centros comerciales a las afueras de los centros urbanos y núcleos poblacionales, que trajeron consigo, en algunos casos, problemas de gran calado. Desertización comercial y pérdida de competitividad del pequeño y mediano comercio, problemas de movilidad y tráfico derivados de los flujos de consumidores, pérdida de calidad en el empleo en el sector, y pérdida de población residente, y en general un deterioro social y económico de los espacios urbanos tradicionales. Por esta razón, la apuesta por una ordenación del sector del comercio tradicional, del pequeño y mediano comercio, del ocio y la restauración, junto a locomotoras comerciales en los centros urbanos, en actuaciones urbanísticas integrales, constituye una vía para diseñar los espacios urbanos, ciudades y municipios del futuro. Lo anterior no excluye la necesaria regulación de la actividad en los grandes centros comerciales existentes, de forma que contribuyan a paliar los efectos menos positivos que conllevan.
- d.** Modelo participativo. Este modelo de ciudad y de espacio urbanos ligado al sector del comercio debe ser siempre el fruto de un proceso de diálogo y consenso entre todos los agentes implicados en el sector: Administraciones públicas, representantes del sector comercial, consumidores y vecinos y agentes sociales.
- e.** Horarios comerciales. Se potenciará la autonomía de los Ayuntamientos para regular, dentro del marco general, la capacidad de establecer, junto con el sector, vecinos y consumidores, los horarios comerciales para garantizar la competitividad del sector frente a nuevas formas de comercio, la accesibilidad de los consumidores a los establecimientos, la vida cotidiana de los residentes, y la calidad del empleo del sector para poder conciliar debidamente el mismo con la vida familiar. En este sentido, se potenciarán la creación de las mesas o foros de comercio local junto al sector y las Comunidades Autónomas para consensuar horarios y días festivos de apertura, así como las delimitaciones de las posibles áreas con mayor atractivo comercial en donde se establezcan regulaciones específicas de horarios comerciales.



## LOS MUNICIPIOS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y EL COMERCIO: GENERANDO EMPLEO DE CALIDAD (ODS 8)

- f.** Regulación del comercio no sedentario. El comercio no sedentario o ambulante puede y debe tener su propio espacio en el ámbito urbano, conviviendo y complementando al comercio sedentario o de establecimiento. Se potenciará el asociacionismo entre estos comerciantes, a los efectos de poder tener interlocutores permanentes con el sector e integrarlos de una manera eficaz en la toma de decisiones, a la hora de la ordenación y el desarrollo del modelo comercial urbano. Se potenciará su formación, asistiéndoles para cumplir con los requisitos necesarios para el desarrollo de su actividad, y consensuando los espacios, horarios, etc. que podrán ser utilizados para el mismo, para asegurar una pacífica convivencia entre todas las modalidades comerciales.
- g.** Se potenciará la profesionalización de los “gerentes” –o figura análoga– de las zonas comerciales abiertas.
- h.** Se desarrollará una estrategia para que el comercio tradicional se incorpore y pueda competir en la nueva era del comercio 24 horas/7 días, implantando medidas para la modernización del comercio tradicional. Tras años de crisis económica y de contención del gasto de la inversión resulta inaplazable recuperar la modernización, renovación y la competitividad de los equipamientos comerciales, atendiendo a las nuevas modalidades de equipamientos que incorporan elementos de ecommerce.
- i.** Se potenciarán los mercados tradicionales de abastos y gastromercados, como una modalidad que dinamiza y recupera los espacios urbanos y permite alianzas estratégicas con el sector primario de cada lugar y el comercio tradicional.
- j.** Se impulsarán, desde los Gobiernos Locales, alianzas estratégicas con otras administraciones y con el sector privado, con programas de dinamización de los centros comerciales urbanos y zonas comerciales abiertas, con acciones estables y reconocibles, identificables con las particularidades propias de cada zona.
- k.** El sector comercial es un ámbito propicio para el desarrollo de proyectos de empresas de base tecnológica, que tracen alianzas con el comercio tradicional. Apoyaremos planes estratégicos en este sentido para facilitar y potenciar la apertura de nuevas empresas comerciales, con nuevas modalidades de comercio en el ámbito urbano, ejerciendo liderazgo desde el Ayuntamiento.
- l.** El comercio tradicional debe sumarse a la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad, teniendo en cuenta además el gran impacto que este sector tiene en el espacio urbano. Por este motivo debe ponerse en marcha una estrategia propia para el sector, que debe ir desde ayudas para la adecuación de las instalaciones del comercio hacia la sostenibilidad ambiental, hasta la colaboración de las zonas comerciales abiertas en la instalación de puntos de recarga para incentivar el uso de medios de transporte sostenible.



## LA CIUDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (ODS 6)

**a.** El agua es el mejor ejemplo de la necesidad de un compromiso con la titularidad y gestión directa de los servicios públicos: no es solo un recurso esencial para la vida humana y de los ecosistemas, sino que se conforma como un elemento básico de cohesión social, como tantos otros recursos naturales, pero quizás incluso más evidente debido a su carácter vital.

- Una estricta regulación y control debe hacer efectivo el derecho al agua de todos los ciudadanos y ciudadanas, evitando nuevas "burbujas" especulativas, en este caso hídricas, y garantizando el acceso universal a este recurso, y por lo tanto excluyendo los cortes de agua, una nueva modalidad de desahucio hídrico, que incrementa aún más las desigualdades y la exclusión social.

- Los sistemas actualmente privatizados requerirán una auditoría de gestión, para establecer un diagnóstico de la situación y del estricto cumplimiento de la normativa existente a la fecha, así como del propio contrato de concesión. En esta auditoría, será preferente el análisis de la calidad de las aguas y de las necesidades de depuración de las mismas, determinando las acciones oportunas para asegurar el estado adecuado de calidad ecológica y sanitaria del agua, así como las necesarias para reducir pérdidas y aumentar la eficiencia de las redes de suministro y depuración.

**b.** En cualquier caso, con independencia de la titularidad de los operadores, los socialistas asumimos que el acceso al agua es un derecho humano, por lo que se facilitará el acceso gratuito a un mínimo vital de 100 litros de agua por persona y día para las personas y sectores económicos más vulnerables, así como la prohibición de realizar cortes de suministro en casos de precariedad económica y social.

**c.** Para ello, se aplicará un sistema tarifario justo, equitativo, transparente y suficiente para garantizar el acceso a servicios de alta calidad, a todos los ciudadanos. Se prohibirá el incremento de tarifas no regulado por los contratos o convenios de gestión.

**d.** Las tarifas deben reflejar el coste real, pero respetando los principios de equidad y transparencia, y destinarse solo y exclusivamente a sufragar los costes de dichos servicios, no asumiendo la repercusión en el recibo del agua de cánones concesionales que no han sido destinados a infraestructuras hidráulicas sino a otras necesidades financieras del municipio.

**e.** Como una parte más de la gestión del agua, se establecerán nuevos compromisos de transparencia y control público de los sistemas y costes de gestión. Se impulsará la creación de órganos de participación en el conocimiento y gestión del Ciclo Urbano del Agua (abastecimiento y saneamiento).



**CIUDADES SALUDABLES Y SEGURAS (ODS 3)**

**a.** La salud operará como un elemento transversal de todas las políticas municipales. La calidad del aire, las dotaciones municipales para la práctica deportiva, los espacios verdes, los centros municipales para la realización de actividades físicas y mentales de las personas mayores, la promoción de la salud incentivando los hábitos de consumo saludable, incluido los hábitos alimenticios..., buscando la prevención como herramienta clave para el fomento de la salud, lo cual no solo prolongará la vida plena e independiente de la ciudadanía sino que supondrá un importante ahorro de costes al sistema nacional de salud.

**b.** Se promoverá la puesta en marcha de los Planes Locales de Salud, para promocionar la salud de toda la población, haciendo especial hincapié en las personas mayores y la infancia.

**c.** La prevención y ayuda será la prioridad de nuestras políticas de seguridad para preservar la tranquilidad de todos, en los barrios, en las calles y en las comunidades de vecinos. Será el centro de nuestro modelo de policía local. Los Observatorios Locales para la seguridad y la convivencia, realizarán un diagnóstico permanentemente actualizado y elaborarán las correspondientes estrategias de respuesta.

**d.** Potenciaremos la Policía de Barrio, como instrumento crucial de prevención, que sea referente para los vecinos y vecinas, comercios y empresas.

**e.** Potenciaremos la protección permanente contra la violencia de género y la asistencia a las víctimas, desarrollando una atención integral e interdisciplinar garantizando una eficaz respuesta a las situaciones de emergencia, una adecuada tramitación de las denuncias, apoyo jurídico y psicológico y dispositivos de protección policial.

**f.** Impulsaremos la protección integral de las personas mayores, afrontando de forma específica sus problemas de seguridad, afrontando de forma específica sus problemas de seguridad, coordinando la actuación de los Servicios Sociales y de la Policía de Barrio, prestando una atención especial a las personas mayores que viven solas, tratando de prevenir accidentes y situaciones de desamparo, así como la protección de los entornos escolares, contra la drogadicción, el alcoholismo, la violencia, los riesgos en las redes, el acoso escolar y la violencia de género.

**g.** Impulsaremos programas de educación vial, identificando los puntos de riesgo y garantizando una movilidad segura así como Planes de Educación Vial para los colectivos sociales más vulnerables.

**h.** Elaboraremos Planes Locales de Protección Civil y Emergencias, en coordinación con las Comunidades Autónomas, Administración del Estado y Parques de Bomberos, que incluirán campañas de comunicación, con especial atención a los colectivos con mayor riesgo y potenciaremos el voluntariado y los programas de participación ciudadana en el Servicio de Protección Civil.

**i.** Desarrollaremos Planes de Prevención y Extinción de incendios de carácter específico para las zonas forestales, industriales y los cascos históricos, en atención a su particular riesgo, creando unidades especiales en los servicios de extinción, para garantizar una respuesta rápida y adecuada.



## LA CIUDAD DE LA IGUALDAD DE GENERO (ODS 5)

**a.** Desde el PSOE nos comprometemos a que nuestras ciudades y nuestros pueblos sean ciudades y pueblos “por la igualdad de género”. Porque el municipio además de ser el espacio de vida y convivencia, defendemos que sea también un espacio de libertad, seguridad y dignidad para las mujeres.

**b.** Desde nuestro compromiso claro con la defensa de los derechos de las mujeres y por afianzar y consolidar los avances conquistados, frente a aquellos posicionamientos políticos que pretenden eliminarlos, nos reafirmamos en la necesidad de seguir desarrollando políticas de igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.

**c.** Los Ayuntamientos juegan y tienen un papel trascendental en garantizar los derechos de ciudadanía en su conjunto y en garantizar los derechos de más de la mitad de esa ciudadanía que son las mujeres. El compromiso del PSOE con los Ayuntamientos y con las Políticas de Igualdad, nos ha obligado a recuperar por modificación legal, las competencias eliminadas por el Partido Popular en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género.

**d.** Proponemos las siguientes líneas a nivel local:

- Consolidaremos la creación y puesta en marcha de Concejalías específicas de Políticas de Igualdad para el desarrollo de dichas políticas, además de órgano de seguimiento de la transversalidad de género en el conjunto de las políticas municipales.

- Consolidaremos y reforzaremos la creación de Centros Municipales y/o Unidades de Apoyo de Información y Atención especializada a las mujeres tanto en políticas de igualdad como en políticas de lucha contra la violencia de género.

- Articularemos las políticas de Igualdad a desarrollar en los municipios a través de los Planes Integrales de Igualdad, teniendo en cuenta las medidas específicas y todas aquellas medidas relacionadas con la igualdad de género, lucha contra la violencia y la erradicación de las discriminaciones sexistas. En los Planes de Igualdad se recogerán las diferentes medidas en cada ámbito (laboral, sanitario, educativo, lucha contra la violencia, corresponsabilidad, etc.), desde una concepción transversal de género, así como teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad, migrantes...

- Desarrollaremos medidas y programas de apoyo al empleo de las mujeres, fomentando la capacidad de emprendimiento de las mujeres, así como impulsando y favoreciendo la presencia y participación de las mujeres en los diferentes sectores de la actividad económica presente en el municipio.

- Impulsaremos y apoyaremos con los distintos sectores económicos y sociales de los municipios, acciones para reducir y eliminar la brecha laboral y salarial entre hombres y mujeres, al ser uno de los principales objetivos de nuestros gobiernos en base a las leyes que desde el PSOE estamos promoviendo y defendiendo.



## LA CIUDAD DE LA IGUALDAD DE GÉNERO (ODS 5)

- Llevaremos a cabo medidas para garantizar la igualdad salarial y eliminación de la discriminación salarial y laboral para los y las trabajadoras de los Ayuntamientos, así como medidas encaminadas a la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Ejecutaremos las medidas contempladas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género correspondientes al ámbito local, a través de los presupuestos específicos para esta finalidad, llevando a cabo una atención e intervención especializada con las mujeres víctimas y sus hijos e hijas, mediante equipos profesionales expertos en la materia. Asimismo, estableceremos las medidas necesarias de coordinación institucional con las demás administraciones y entidades expertas en la lucha contra la violencia de género.
- Articularemos un Servicio Integral de Acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, en coordinación con los diferentes departamentos municipales, con el objetivo de ofrecer una atención integral y de asesoramiento tanto jurídico como psicológico.
- Desarrollaremos acciones en el ámbito municipal, encaminadas a lograr la concienciación y sensibilización de la sociedad en igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual, etc.
- Debemos garantizar el derecho de las mujeres a vivir en una ciudad segura, identificando los factores de peligro e inseguridad desde un trabajo consciente con ellas: profundizando en su implicación como expertas conocedoras de su ciudad desde la perspectiva de la vida cotidiana, elaborando un mapa de ciudad con los denominados espacios del miedo, que se puedan considerar de alto riesgo por diversos motivos. Elaborados con la ayuda de los técnicos de igualdad municipal y asociaciones de mujeres, responsables de urbanismo o movilidad de la ciudad, diferentes planes y medidas que aseguren el derecho de las mujeres a disfrutar con libertad del entorno urbano.
- Incorporaremos la perspectiva de género en todas las políticas y en los Presupuestos Municipales.
- Se impulsarán y reforzarán los consejos locales de la mujer, para abordar desde el ámbito municipal propuestas y soluciones, y crearemos los observatorios municipales de igualdad, espacio físico para la atención, asesoramiento y apoyo a las víctimas de violencia de género y para el desarrollo de las iniciativas en materia de igualdad.
- Se impulsarán programas y talleres municipales de educación en valores, promoción de la igualdad, prevención del machismo, educación para la salud y sexualidad responsable, así como programas específicos en todas las escuelas y centros educativos referidos a educación afectiva y violencia de género.



## LA CIUDAD DE LA IGUALDAD SOCIAL (ODS 1,2,3,10)

Los servicios sociales municipales se concebirán como un recurso integral en la búsqueda de la igualdad y la cohesión social. La atención a la infancia, a la juventud y a los mayores, como colectivos especialmente vulnerables, será prioritaria.

### a. La infancia.

- En estrecha coordinación con las actuaciones impulsadas por el Gobierno de la nación y las Comunidades Autónomas, se crearán líneas de ayuda a la adquisición de material escolar para las rentas más bajas y se facilitará la apertura de los comedores y centros escolares en época estival para garantizar una nutrición adecuada a los menores más vulnerables, así como opciones de ocio y conciliación a familias en especiales dificultades.
- Se habilitarán ayudas de emergencia para pago de alquiler, y suministros y servicios básicos, impidiendo las situaciones traumáticas que se derivan de la pobreza energética.

### b. Los jóvenes.

- Necesitamos jóvenes críticos y participativos, colaboradores y solidarios, con igualdad de oportunidades. Nuestros ayuntamientos promoverán el necesario desarrollo político, social, educativo, laboral y cultural de la población joven, mediante Planes Municipales de Juventud, prestando mayor atención a los más desfavorecidos, con medidas educativas, de empleo y de vivienda, de información y participación en la vida del municipio.
- Impulsaremos iniciativas para jóvenes que promuevan la investigación, el desarrollo y la aplicación de las TICs para fomentar la autonomía personal y para la convivencia, apoyando propuestas universitarias y empresariales, y aprovechando las posibilidades de fondos estructurales europeos, contribuyendo así a que jóvenes que han abandonado involuntariamente el país por motivos económicos tengan opciones para regresar a sus municipios.
- Asignaremos locales municipales para que los jóvenes emprendedores puedan poner en marcha sus proyectos.
- Facilitaremos la emancipación de los jóvenes, en el contexto de las medidas de política de vivienda descritas más adelante, y crearemos el servicio de Bolsa de Vivienda en Alquiler para jóvenes.
- Potenciaremos los Consejos Locales de la Juventud mediante convenios de colaboración para dar voz y voto en el proceso de convocatorias municipales de subvenciones a entidades juveniles para cogestión de espacios municipales.
- Promoveremos un servicio especializado de información para la juventud sobre estudios, trabajo, ocio, derechos, deberes, viajes, etc, incluyendo asesoramiento jurídico en materia laboral, penal y civil, así como asesoramiento en materia de salud, sexualidad, alimentación, etc.



## LA CIUDAD DE LA IGUALDAD SOCIAL (ODS 1,2,3,10)

- Haremos realidad la tarjeta ciudadana juvenil, con acceso a información y descuentos en servicios municipales y en comercios locales adheridos.
- Promoveremos iniciativas de ocio asequible y responsable mediante la puesta en marcha de programas de turismo juvenil, espacios para el ocio juvenil gestionados por las personas jóvenes, fomentando un “Pacto por la noche de todos y todas” donde se garantice la libertad en la gestión del ocio y el consumo responsable, con el derecho de los/las vecinos/as a descansar y disfrutar de las instalaciones públicas.
- Garantizaremos el acceso de los jóvenes a las instalaciones deportivas municipales, apoyando la práctica del deporte escolar y juvenil así como el deporte base y deporte para todos y todas.
- Apoyaremos a las organizaciones que trabajan en la rehabilitación de personas drogodependientes y colaboraremos en su rehabilitación y reinserción.

### c. Los mayores.

- Todos los Ayuntamientos promoverán la creación, dentro de sus posibilidades, de una Concejalía para los Mayores, que velará por el envejecimiento activo y saludable así como la participación de los mayores en el diseño de las políticas que les afecten.
- Nos sumaremos a la Red de Ciudades Amigas de los mayores, y se aprobará la carta de Derechos de las personas Mayores en el municipio.
- Desarrollaremos servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia, acompañamiento..., con el objeto de preservar la autonomía de los mayores y la prolongación de la vida en su vivienda, mejorando y extendiendo el Servicio de Ayuda a Domicilio, y se desarrollarán actividades de formación y de apoyo para las personas cuidadoras.
- Se fomentará y potenciará la convivencia intergeneracional, como alternativa a las residencias de mayores, creando una red de personas mayores y jóvenes que quieran compartir espacios de convivencia y experiencias, así como centros sociales residenciales, donde existan pisos y espacios comunes compartidos, para personas mayores.
- Se promoverá el voluntariado de las personas mayores, como método de garantizar la proyección de sus actividades anteriores a la jubilación, así como el intercambio de experiencias, y se apostará por el asociacionismo de las personas mayores, como estrategias de empoderamiento.
- Se desarrollarán programas de adaptación de viviendas y se garantizará la completa eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio.
- Se fomentará la formación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las personas mayores, para reducir la brecha digital existente y favorecer la educación a lo largo de toda la vida.

## LA CIUDAD DE LA IGUALDAD SOCIAL (ODS 1,2,3,10)

### d. La vivienda.

Una política social clave en las ciudades es la política de vivienda. España es el país de nuestro entorno donde menor porcentaje del PIB se destina a políticas públicas de vivienda y el país de nuestro entorno (OCDE) donde mayor parte de la renta familiar se ha de destinar a pagar un alquiler o la adquisición de una vivienda.

La prioridad absoluta en política de vivienda debe ser la generación de un parque público en alquiler suficientemente dimensionado con el que desarrollar políticas activas que faciliten vivienda a la ciudadanía e incidan en el precio del mercado de alquiler, de acuerdo con las siguientes premisas:

- 1.** El sector público debe liderar las actuaciones de política de vivienda.
- 2.** El parque público se nutrirá preferentemente de viviendas ya construidas, repartidas de manera equitativa en todo el territorio, y adquiridas en procesos de compra pública, de las que se excluirán las viviendas procedentes de desahucios y en manos de entidades bancarias. De este modo, se evitan los nuevos desarrollos de vivienda que contradicen la idea de ciudad compacta que defendemos, y que generan la concentración de la vivienda pública en determinados entornos favoreciendo la creación de zonas marginadas. Además, la entrada del ayuntamiento como propietario en determinadas comunidades puede actuar como impulsor de procesos de renovación, rehabilitación y regeneración urbana.
- 3.** El parque público debe ser completamente destinado a alquiler. El precio de alquiler debe fijarse de acuerdo con un sistema público de precios de referencia, que implique al conjunto de las Administraciones públicas, dote de transparencia al mercado y ayude al inquilino.
- 4.** Las ayudas públicas al alquiler deben considerar las diferentes necesidades vitales de cada tramo de edad: división de los jóvenes en dos tramos (primera vivienda y consolidación de proyecto familiar), unidades de vivienda adecuadas para mayores, diversidad de modelos familiares, etc.
- 5.** Se prestará asesoramiento y apoyo en relación con los procesos de desahucio.



## CIUDAD EDUCADORA (ODS 4)

La vía inicial para reforzar la equidad del sistema educativo es a través de la Educación Infantil.

- a.** En colaboración con el resto de las administraciones, los Ayuntamientos promoverán la oferta de educación infantil 0-3 años y la reducción de precios, e incluso la gratuidad para las familias con renta más baja, avanzando hacia un modelo universal y gratuito.
- b.** Escolarización gratuita extensible a Centros de Educación Infantil y Primaria entre 2-3 años en función de niveles de renta.
- c.** Ayudas a las familias para la escolarización de 0 a 2 años con bonificaciones y tarificación social para priorizar a las familias trabajadoras y más vulnerables.
- d.** Ayudas para comedores escolares y establecimiento de bancos municipales de libros de texto.
- e.** Extensión de los programas de crianza y parentalidad positiva para las nuevas familias a fin de reforzar la función educadora y estimuladora de las madres y padres.
- f.** Se impulsarán los proyectos educativos de ciudad:
  - Definición de objetivos educativos como ciudad para la población infantil, adolescente y adulta en coordinación con el sistema educativo y las políticas municipales de empleo, cultura, deporte, política social y participación comunitaria.
  - Gestión municipal de la red de educación infantil y de servicios para la primera infancia 0-6 años.
  - Inversión en el desarrollo comunitario de los distritos y barrios educativos preferentes como política redistributiva y de cohesión prestando atención integral, social y educativa, para las familias más vulnerables.
  - Elaboración de mapas de actividades extra-escolares con garantía de oferta equitativa para las familias más vulnerables, con mayor coordinación con las escuelas e institutos.
  - Planes específicos para potenciar y mejorar la actividad deportiva escolar.
  - Oferta de actividades deportivas extraescolares con el fin de garantizar el acceso en condiciones de igualdad a todos los niños y niñas. Impulso de la práctica deportiva de las personas con capacidades diversas, incentivando a clubes, escuelas y asociaciones que fomenten la inclusión.
  - Planes de Acompañamiento del Éxito Escolar en los municipios con más de 20.000 habitantes con énfasis en la prevención del abandono temprano y la mejora de resultados como ciudad.
  - Planes de Segunda Oportunidad y Garantía Juvenil para rescatar a los jóvenes que abandonan de forma precoz.

## CIUDAD EDUCADORA (ODS 4)

### **g.** Ciudades colaborativas y barrios educadores que cooperan entre sí.

- Se impulsarán las alianzas para implicar a todos los agentes sociales y culturales en el diseño de nuevos espacios y oportunidades educativas. Se desarrollará la Ciudad-Escuela como red de aprendizajes conectados, a tiempo completo y con reciprocidad entre barrios, coordinando escuelas, museos, bibliotecas, centros cívicos, universidades, tercer sector, deportes, cultura, artes, ciencias y sector empresarial.

- Se organizará la ciudad y la realidad urbana como texto curricular de aprendizaje vinculado a las asignaturas y su profesorado con proyectos de aprendizajeservicio de impacto comunitario.

- Se impulsarán las redes de intercambio de saberes entre los ciudadanos y los barrios, y se promoverán los proyectos de arte urbano, de memoria histórica y proyectos tándem entre escuelas y grandes equipamientos culturales de la ciudad.

- Se contribuirá a la formación del profesorado con perspectiva comunitaria, para un modelo de Ciudad-Escuela y de aprendizajes conectados con el entorno.

- Se promoverán los Consejos Municipales de Infancia y Adolescencia como órganos consultivos de la Alcaldía para la toma de decisiones. Aprender desde la infancia a ejercer la ciudadanía democrática, impulsar la acción consultiva y decisoria de los Consejos Escolares Municipales ampliados al enfoque de la CiudadEscuela y con la máxima participación de todos los agentes educadores, son fundamentales para la formación de una ciudadanía crítica y comprometida.



### LA CIUDAD DE LA TRANSPARENCIA, EL BUEN GOBIERNO Y LA DEMOCRACIA DE CALIDAD (ODS 16)

El desafío de la regeneración requiere ensanchar la democracia desde los Ayuntamientos como institución más cercana a la ciudadanía. Los Gobiernos Locales promoverán procesos innovadores de participación y deliberación con la ciudadanía, así como un liderazgo basado en la ética pública, el ejercicio de la transparencia y el fácil acceso a la información y una rendición periódica de cuentas.

- a.** Los ciudadanos accederán a toda la información relevante que se genere en el ámbito de la gestión municipal, bajo el principio de que lo que no se pueda conocer no debe suceder. Así, al margen de la publicación de todos aquellos extremos que afecten a los cargos públicos y expedientes administrativos municipales incluidos en la legislación vigente en materia de transparencia, se publicarán todos los gastos que efectúe la administración municipal, de forma que la ciudadanía pueda conocer con el máximo detalle en qué se emplean los recursos públicos.
- b.** Se celebraran periódicamente asambleas ciudadanas, con la participación libre de los vecinos y vecinas de cada barrio, en las que se rendirán cuentas de la gestión y se recabarán quejas, sugerencias o aportaciones por parte de la ciudadanía.
- c.** Se someterán a información y debate público las previsiones sobre ordenanzas fiscales y el borrador de los presupuestos municipales, que reservaran una cantidad anual para inversiones que serán decididas directamente por los vecinos en procesos participativos, en los que seleccionarán y votarán las propuestas que finalmente se llevarán a las partidas presupuestarias definitivas.
- d.** Promoveremos la creación de redes de colaboración ciudadana para la gestión compartida de iniciativas y espacios públicos.
- e.** Se designará un Comisionado Municipal, al máximo nivel, para que garantice la coherencia de las decisiones políticas del Ayuntamiento con la Agenda 2030.



## LA CIUDAD DE LA CULTURA (ODS 10, 11)

**a.** La cultura es un vector crucial de la construcción de identidades compartidas e incluyentes, imprescindibles en el complejo siglo XXI. Los socialistas hemos abordado desde una doble dimensión una propuesta para el proyecto programático en cultura: la cultura entendida como recurso y como derecho. Necesitamos la cultura para el pleno desarrollo de la persona y como fuerza motriz del cambio de modelo de prosperidad económica; en definitiva, la cultura entendida como un derecho ciudadano y, al tiempo, como un recurso colectivo de enorme potencial de desarrollo económico y creación de empleo.

**b.** La cultura debe ser concebida como un derecho con dos dimensiones inseparables pero que se confunden: derecho a crear y a participar de su disfrute y desarrollo. Derecho de autor y derecho de acceso.

**c.** Desde una perspectiva progresista, debe incluir además una doble dimensión adicional, de la creación de un valor social, vinculado al hecho de que gran parte de la creatividad acaba constituyendo bienes públicos, y al hecho de que el acceso a la cultura es un elemento más del Estado de Bienestar.

**d.** Cuatro prioridades: 1) la cultura accesible e integradora; 2) el patrimonio cultural; 3) sectores cultural y creativo: economía creativa e innovación; y 4) promoción de la diversidad cultural.

**e.** Nuestro principal objetivo (y compromiso) será promover aquellas dotaciones, programas y medidas, destinadas a ampliar el número de ciudadanos que acceden al disfrute de la cultura y de la formación artística, mediante la asignación de Bonos culturales abriendo a la participación de todos a las diferentes habilidades artísticas.

**f.** Consideramos que la política cultural no debe ser la simple suma de medidas deslavazadas, sino que debe imbricarse en unos objetivos y medias sistemáticas, en sintonía con la realidad social, urbana y económica de cada municipio. Por ello proponemos que cada municipio trabaje desde una Estrategia/Plan Cultural Local que contemple objetivos de mejora en el acceso, de impulso al empleo cultural, así como industrias culturales, y de creación de nuevos públicos.

**g.** Se reforzará la red de dotaciones y/o escuelas municipales de música, danza y las distintas expresiones artísticas. El acceso a la cultura desde edades tempranas, de una forma integral, incluyendo las enseñanzas artísticas en el tiempo extraescolar desde el ámbito municipal. Con especial énfasis, trabajaremos la asistencia y participación de adolescentes en las actividades culturales, sobre todo aquellas que se desarrollan en vivo como conciertos y teatro. Facilitaremos con medidas especiales, la promoción del acceso de mayores a la oferta cultural.

**h.** Impulsaremos la gobernanza del sector cultural liderado por el Gobierno Local con la participación de los creadores locales y sus organizaciones representativas, instituciones científicas, educativas y asociaciones ciudadanas. Los Consejos Locales presentarán anualmente un informe de evaluación, seguimiento y propuestas al pleno del ayuntamiento de la Estrategia Cultural Local.

## LA CIUDAD DE LA CULTURA (ODS 10, 11)

**i.** Se desarrollará un Plan específico sobre el Patrimonio Histórico, su catalogación, medidas de cuidado y protección, reintegrando los elementos patrimoniales en la vida pública para el acceso y disfrute de toda la población, y con la participación de expertos y colectivos sociales.

**j.** Pondremos especial énfasis en los criterios de sostenibilidad. En este sentido, se pondrá en marcha un Plan de actividades de carácter educativo, especialmente en el ámbito de los colegios, para el conocimiento y disfrute del patrimonio histórico cultural local en todas las etapas educativas. Favoreceremos nuevos usos en edificios históricos que garanticen su conservación, conjugando a la vez tipologías, estructuras, historia y representatividad, e implantando los principios de la economía circular.

**k.** A través de los planes generales de ordenación urbana y las normas subsidiarias se establecerán medidas que controlen el urbanismo desordenado y eviten la especulación inmobiliaria que conlleve la destrucción del Patrimonio Histórico, promoviendo también los criterios para su sostenibilidad y el uso diversificado.

**l.** Se desarrollará un Plan Específico para facilitar el disfrute de dicho patrimonio de todos los colectivos con algún tipo de discapacidad física y mental.

**m.** Se apoyará a los creadores, facilitando asistencia técnica y ayudas para la presentación pública de sus obras así como la conexión con las instituciones y circuitos culturales y se impulsará el tejido sociocultural: Compañías, empresas culturales, cooperativas de artistas, asociaciones y entidades que dinamizan la vida comunitaria y cultural, propiciando la cogestión de espacios para promover los programas de artistas y compañías residentes.



## LA CIUDAD SOLIDARIA (ODS 17)

- a.** Nuestros ayuntamientos elaboraran un Plan de Cooperación 2019 -2023 con horizonte 2030, que sirva como instrumento ordenador de las acciones de cooperación llevadas a cabo a nivel municipal y como una herramienta para garantizar la coherencia de políticas y alineación con la política de cooperación para el desarrollo de la Comunidad Autónoma. La elaboración de este plan se realizará con una fuerte base de participación ciudadana e interinstitucional.
- b.** Constituiremos los Consejos Sectoriales de Objetivos de Desarrollo Sostenible y Cooperación al Desarrollo como órganos de participación, transparencia y evaluación de los objetivos fijados en la estrategia de la cooperación y en el seguimiento del grado de implementación de los ODS en las políticas municipales. Dichos órganos estarán compuestos por los colectivos implicados en el desarrollo del Plan Municipal, los grupos municipales, y una representación de las administraciones autonómica y provincial.
- c.** Desarrollaremos iniciativas de formación y de sensibilización en coordinación con los actores del sector.
- d.** Los presupuestos municipales presentarán una senda realista para la recuperación presupuestaria en el medio plazo, impulsando el aumento de los recursos disponibles.
- e.** Introduciremos en las cláusulas sociales de los pliegos de condiciones para las licitaciones públicas, criterios de valoración adicional que puntúen positivamente a aquellas empresas que actúen en la consecución de los ODS.
- f.** Las convocatorias de bases para la adjudicación de proyectos de cooperación al desarrollo integrarán criterios de homogenización entre municipios adecuados al marco normativo autonómico, y simplificarán los procedimientos que impiden o dificultan a los diferentes actores el acceso a las dichas convocatorias.

## LA CIUDAD DIVERSA (ODS 10)

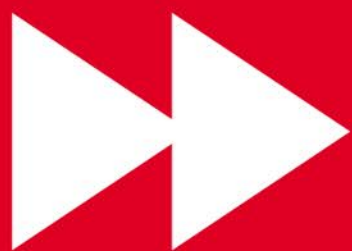
Los socialistas defendemos la igualdad de trato y la no discriminación de todos los ciudadanos y ciudadanas, desde un enfoque de tolerancia e inclusión que requiere de la acción pública para garantizar el respeto a la diversidad y la efectiva integración.

La convivencia entre personas de distinta procedencia geográfica, de diferentes culturas, de diferente orientación sexual... se produce en el barrio, en cada ámbito urbano o rural. Por tanto, los socialistas nos comprometemos a:

- a.** Impulsar Planes Municipales para la Igualdad de Trato, que de acuerdo con las directivas europeas y la legislación española vele por la no discriminación por razón de sexo, edad, origen racial o étnico, religión, orientación sexual e identidad de género... Dichos Planes incorporan medidas para combatir el racismo y la xenofobia.
- b.** Crear el Observatorio para la Igualdad de Trato, en el que participen los representantes de las principales asociaciones locales.
- c.** Habilitar un Fondo Municipal para la acogida e integración de los inmigrantes.
- d.** Impulsar la formación e información de la Policía local en las políticas de igualdad de trato y no discriminación.
- e.** Crear oficinas municipales de atención a las víctimas de discriminación y delitos de odio, para garantizar asesoramiento y coordinación con las asociaciones.
- f.** Establecer medidas específicas en las ciudades con importante población gitana, incluida la designación de mediadores para potenciar las iniciativas para integración social y laboral de la etnia gitana.
- g.** Poner en marcha los Servicios Municipales de atención LGTBI "Ciudad Diversa", para desarrollar actividades dirigidas a la normalización, visibilización e integración plena del colectivo LGTBI, en colaboración con sus asociaciones.
- h.** Impulsar planes de formación en la prevención y erradicación de actitudes de bullying, homofobia, mobbing... para los trabajadores sociales, policía local y funcionarios municipales.
- i.** Impulsar la laicidad de las instituciones públicas, en diálogo permanente con las diversas comunidades culturales, y religiosas, en conformidad con el derecho a la libertad de conciencia y religiosa.



**SIEMPRE  
HACIA  
DELANTE**



**V O T A  
PSOE**

**PSOE / ❤️**

**[psoepinto.com](http://psoepinto.com)**